

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)**

Resolución Administrativa - DS No. 984  
De 16 de junio de 2026

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, se crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Presidencia.

Que de conformidad con el artículo 15 de la norma antes mencionada, el Secretario Nacional de la SENACYT tiene entre sus funciones velar por el fiel cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad, así como dirigir y controlar su buena marcha.

Que el Secretario Nacional participará de una Misión de Cooperación Internacional como parte de la ruta de implementación de la Estrategia Nacional de Microelectrónica y Semiconductores, la cual se realizará en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América, del día veintidós (22) al veinticinco (24) de junio de 2026.

Que el Secretario Nacional participará en la Cumbre “Pax Silica” en representación de la República de Panamá, la cual se realizará del veinticinco (25) al veintiséis (26) de junio de 2026 en el Estado de Washington, Estados Unidos de América.

Que tanto la Misión de Cooperación Internacional como la Cumbre “Pax Silica” buscan identificar nuevas alianzas y fortalecer las relaciones estratégicas internacionales para el desarrollo y gestión de capacidades nacionales en las áreas de talento humano, investigación, atracción de inversiones e integración en cadenas globales de valor de semiconductores e inteligencia artificial.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, el Secretario Nacional de la SENACYT tiene la facultad de delegar de manera temporal sus funciones en los Directores, mediante resolución motivada.

Que en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Delegar a la Dra. **MARÍA VERÓNICA HELLER**, con cédula de identidad personal No. N-21-1641, Directora de la Dirección de Innovación en el Aprendizaje de la Ciencia y la Tecnología (DIACT), como Secretaria Nacional Encargada de la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SENACYT), del día del día veintidós (22) al veintiséis (26) de junio de 2026, inclusive, mientras el Secretario Nacional se encuentre en Misión Oficial.

**SEGUNDO:** Remitir copia de esta Resolución Administrativa a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la SENACYT y a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República.

**TERCERO:** Esta Resolución Administrativa empezará a regir partir de su firma.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA**  
Secretario Nacional

  
**ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGEN**  
DE LA \_\_\_\_\_ A LA \_\_\_\_\_  
FIRMA:   
FECHA: 19/6/2026